



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 16 de octubre de 1995

Número 127

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.
Gobierno Civil de Avila	1
Mancomunidad Municipal	2
Gobierno Civil	2
Diputación Provincial de Avila	5
Excmo. Ayuntamiento de Avila	5 a 6
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	6 a 10
Junta de Castilla y León	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
Juzgados de 1.ª Instancia ..	10 a 11
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos Ayuntamientos ...	12 a 16

Número 3.384/S

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D^a María Josefa Montes García, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Alemania (Hotel Continental) de Avila, de la sanción impuesta por este Gobierno Civil en expediente N^o 293/95, por importe de 51.000 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vie-

nen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 26 de septiembre de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General Acctal.: *Soleidad de la Cal Santamarina.*

Número 3.417/S

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Jesús Ramiro Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Perú N^o 22 de Arévalo (Avila), de la sanción impuesta por este Gobierno Civil en expediente N^o 299/95, por importe de 51.000 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre

los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 28 de septiembre de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General Acctal., *Soledad de la Cal Santamarina*.

• • •
Número 3.403/N

Mancomunidad Municipal

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA
UNIVERSIDAD Y TIERRA
DE AVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita.

Denominación y presupuesto: "REPOBLACIÓN FORESTAL EN 100 HAS. EN EL MONTE DE U.P. Nº 47 DE LA PROVINCIA DE AVILA": 17.900.000 Ptas.

Garantías: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Presentación de ofertas: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle del Comandante

Albarrán Nº 8 de Ávila, hasta las 14 horas de aquel en que transcurran trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día de presentación de ofertas, fuere sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila a 29 de septiembre de 1995.

El Presidente, *Angel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

• • •
Número 3.542/S

Gobierno Civil de Ávila

CONVOCATORIA DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN COLABORACIÓN CON EL I.N.A.P.

SE CONVOCAN LOS SIGUIENTES CURSOS:

Organización del Estado y de la Comunidad Europea, para funcionarios de los Grupos C y D, del 20 al 24 de noviembre de 1995.

Documentación, para funcio-

narios de los Grupos C y D, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1995.

Participantes: Podrán participar en estos Cursos todos los funcionarios de carrera al servicio de la Administración Periférica del Estado con destino en la provincia de Ávila, que pertenezcan a los grupos C o D.

Solicitudes: Se deberá presentar una instancia por cada curso en que se desee participar dirigida a la Excm. Sra. Gobernadora Civil de Ávila, formalizada según el modelo que se adjunta. En el anverso deberá figurar el conforme del Jefe de la Unidad Administrativa correspondiente. Igualmente a la instancia se unirá un informe de dicho Jefe sobre la relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el solicitante. Las solicitudes deberán tener entrada en el Gobierno Civil antes del día 1 de noviembre próximo.

Lugar de celebración: los cursos se impartirán en el Salón de Actos de este Gobierno Civil, en horario de 9 a 12 horas.

Selección: Por el Gobierno Civil, asistido por la Junta de Personal de la Administración del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y personal civil al servicio de la Administración Militar, se procederá a la selección de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Menor número de cursos de perfeccionamiento del I.N.A.P. realizados.

* Relación del contenido del curso con las funciones del puesto de trabajo desarrollado.

* Antigüedad en la Administración.

Certificado de Asistencia: Una vez finalizados los cursos se expedirá el correspondiente certificado de asistencia a los alumnos que hayan acreditado la misma durante todos los días lectivos del curso.

Ávila, 11 de octubre de 1995.

La Gobernadora Civil, *Andrea Ramos Santiago*

DOCUMENTO - 1

Instituto Nacional
de
Administración Pública

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	COEFIGO	FECHA DEL CURSO
--	---------	-----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.	SEXO
DOMICILIO PARTICULAR			TELÉFONO (con prefijo)
MUNICIPIO	PROVINCIA		C.P.

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		GRUPO: A, B, C, D	AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	CENTRO DIRECTIVO
MINISTERIO - U ORGANISMO			
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIOR (servicio a Comunidad Autónoma)			AÑO NOMBRAMIENTO
1).-			1).-
2).-			2).-
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		PROVINCIA/MUNICIPIO	TELÉFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL			
AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN		COMO FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DATOS ACADÉMICOS

1).-	SUPERIOR <input type="checkbox"/>
2).-	DIPLOMA UNIVERSITARIO <input type="checkbox"/>
3).-	MEDIA <input type="checkbox"/>
4).-	ELEMENTAL <input type="checkbox"/>

CURSOS REALIZADOS

DENOMINACION ACCION FORMATIVA	CENTRO DE IMPARTICION	AÑO REALIZACION	Nº de HORAS

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO

..... a de 199
(Firma)

Fdo:

CUMPLIMENTAR
DORSO

ILMO. SR. _____

A cumplimentar por el solicitante

MOTIVOS POR LOS QUE EL SOLICITANTE ESTA INTERESADO EN REALIZAR ESTE CURSO:

MATERIAS SOBRE LAS QUE LE INTERESARIA REALIZAR OTROS CURSOS DE FORMACION:

- ORGANIZACION DEL ESTADO DE LA C.E.E.
- LA ADMINISTRACION DE PERSONAL
- LA ADMINISTRACION ECONOMICA
- EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- ARCHIVO
- DOCUMENTACION
- PREPARACION PUESTOS DE SECRETARIA
- SECRETARIA DE DIRECCION
- LAS RELACIONES CON EL CIUDADANO
- INFORMATICA:
- WORDPERFECT
- MS-DOS
- OPEN ACCESS
- BASE DE DATOS - DBASE IV
-

OBSERVACIONES

Empty box for observations.

MODELO DE REMISIÓN DE INSTANCIA

D., Jefe de adjunta a V.E. solicitud del funcionario del Cuerpo, para participar en el Curso de, informando al respecto que el puesto de trabajo desarrollado por el peticionario guarda relación con el contenido del curso.

Avila ... de, de 1995.

(Firma y Sello)

--- ● ● ● ---

Número 3.433/N

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL 1996-1999

(PLAN PROVINCIAL, FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Y PLAN DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 22 de septiembre de 1994, se publica la convocatoria para las solicitudes de inclusión en la Cooperación Económica Local 1996-1999.

Plazo de presentación hasta el día 31 de octubre de 1995. Modelo de solicitud e instrucciones las remitidas a los Ayuntamientos.

Avila a 28 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

Número 3.543/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARÍA

ANUNCIO

I FASE ADAPTACIÓN MATADERO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 6 de octubre del corriente, se ha dispuesto la siguiente convocatoria, para contratar, mediante el sistema de concurso procedimiento abierto, y con carácter de urgencia las obras que se citan.

1.- Objeto.- I Fase de las obras de adaptación del Matadero Municipal, edificio de producción, con arreglo a separata del Proyecto Técnico redactado por INGESER.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 67.222.844 pesetas, I.V.A. incluido.

3.- Garantías:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución es de SEIS meses.

5.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros gastos se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

7.- Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 6 de noviembre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de nueve a trece.

9.- Examen documentación: La mesa de contratación, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas, examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los efectos materiales observados en la documentación.

10.- Apertura de plicas.- La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 7 de noviembre de 1995 a las doce horas y treinta minutos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Avila a 9 de octubre de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

-ooOoo-

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

BIBLIOTECA POSADA DE LA FERIA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 6 de octubre del corriente, se ha dispuesto la subsanación del error vertido en la convocatoria efectuada para la contratación de las obras de acondicionamiento de la Posada de La FERIA para Biblioteca Municipal, en el sentido de que la clasificación del contratista ha de ser Grupo K. Subgrupo 7, Categoría D.

En consecuencia, procede la suspensión del acto de apertura de proposiciones económicas previsto para el día 11 de los corrientes.

tes y abrir un nuevo plazo con arreglo siguiente calendario:

1.- Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 6 de noviembre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de nueve a trece.

2. Examen documentación: La mesa de contratación, a las trece horas y treinta minutos del día 6 de noviembre examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

3.- Apertura de plicas.- La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 7 de noviembre de 1995, a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el resto de las condiciones de la convocatoria permanecen inalteradas.

Ávila a 9 de octubre de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.361/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la
Seguridad Social
Unidad de Recaudación
Ejecutiva 05/01

EDICTO

D. JUAN-LUIS RODRÍ-
GUEZ HURTADO, RECAU-

DADOR EJECUTIVO DE LA
TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL EN
LA UNIDAD DE RECAUDA-
CIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA
(05/01).

HACE SABER:

Que en esta Unidad a mi cargo se sigue procedimiento de apremio, al número 92/282, contra D. Nicolás JIMÉNEZ GÓMEZ domiciliado en Ávila, calle Nuestra Señora de Sonsoles, 85 y que no ha sido posible notificarle, a alguna de las personas que según se ordena en la propia diligencia, hayan de serlo, la diligencia de embargo de inmuebles que luego se transcribirá. Advirtiéndose que, de ser la primera notificación no recibida por el deudor, transcurrido el plazo de OCHO DÍAS, desde la publicación de éste Edicto será declarado en rebeldía conforme a las disposiciones del Real Decreto 1.517/1991 de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Que habiéndose notificado, de forma reglamentaria, el descubierto perseguido, se ha dictado Providencia de Embargo, para cuyo cumplimiento se ha practicado la siguiente "DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES. Tramitándose en ésta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se han reseñado... y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor:

—DECLARO EMBARGADO(S), como de propiedad del deudor indicado, el(los) inmueble(s) que luego se describirán. Este embargo pretende garantizar la suma de 397.571 pts., que se desglosan en: Por cuotas de la Seguridad Social 289.476 ptas.

—Por recargo de apremio

57.895 ptas. Para costas y gastos (estimados) 50.200 ptas. De éste embargo se tomará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad, a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. La presente Diligencia de Embargo de Inmuebles será notificada... al deudor, a su esposa y a la Caja de Ahorros de Ávila.

—Se requiere al deudor para que haga entrega en ésta Unidad de los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa. Contra éste acto podrá ser interpuesto RECURSO ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en el plazo de ocho días (la interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento si no se cumple lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social). LA DESCRIPCIÓN DE LO EMBARGADO SE REALIZA AL FINAL DE ESTE ESCRITO.

Y para que sirva de notificación a D.^a María del Carmen CARRERA GÓMEZ cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Orden de 8 de Abril de 1992, se dicta el presente en Ávila, a 25 de septiembre de 1995.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA.- Finca en Ávila. Situada en la Avda. de Ntra. Sra. de Sonsoles, 85.

UNA MITAD indivisa, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila con el Nº 28.956; Tomo 1.624; Libro 394 de Ávila; Folio 69, Inscripción 2^a.

Ávila, 26 de mayo de 1995.

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*.

Número 3.451/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN
EJECUTIVA 05/01

EDICTO DE SUBASTA

*D. Juan-Luis Rodríguez Hurta-
do, Recaudador Ejecutivo de la
Tesorería General de la Seguridad
Social en Avila,*

HAGO SABER:

Que, en esta Unidad a mi cargo, se siguen expedientes administrativos de apremio, por débitos a la Seguridad Social, contra los deudores que, junto a los datos de dichos expedientes, luego se dirán y en los que se han efectuado embargo de bienes.

Que, autorizadas las correspondientes subastas por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado providencia que, además de los datos abajo transcritos, en su parte dispositiva, dice: "Procédase a la celebración de la citada subasta el día **trece de diciembre de 1995, a las once horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Avda. de Portugal Nº 4.- Avila)**, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 (en el caso de bienes muebles) y 137, 138, 139, en lo que son de aplicación, y 147 (si se trata de inmuebles) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social".

Que la subasta se realizará conforme a las siguientes condiciones:

Primera: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir ante la mesa que la presida, o, previamente, ante el Recaudador Ejecutivo, depósito de al menos el **25%** del tipo del lote o lotes por los que se quiera pujar. El depósito podrá realizarse desde la publicación de este Edicto hasta quince minutos después de darse lectura, al inicio de la subasta, de las condiciones que regirán el acto.

Segunda: Los deudores podrán liberar los bienes hasta el momento de la aprobación del remate, una vez aprobado éste, la venta será irrevocable.

Tercera: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el **75%** del que sirvió en primera. En el caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, se formará un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el **75%** de la suma de los tipos que sirvieron en primera licitación para los bienes que se agrupan.

Cuarta: Constituido depósito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la postura mínima, coincidente con el tipo señalado, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante la licitación para mejorar la última deberán superarla en, al menos, un **2%** del tipo de la licitación de que se trate.

Quinta: El pago del remate deberá efectuarse en el acto o al siguiente día hábil, advirtiéndose que, de no realizarse el pago, se procederá a la incautación del depósito, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexta: Desde el anuncio hasta el momento señalado para el inicio de la primera licitación, se podrán efectuar ofertas escritas,

en pliego cerrado, consignándose, junto a éste, el importe del depósito tal como se indica en la condición primera. Los sobres se abrirán al iniciarse la licitación con los efectos que determina el artículo 140.4a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptima: Si, celebrada la segunda licitación, quedaran bienes pendientes de enajenar y persistiese deuda, se anunciará la celebración de **ALMONEDA**, durante los **TRES DÍAS SIGUIENTES (HABILES)**, para los bienes muebles, y la Tesorería General de la Seguridad Social podrá adjudicarse los inmuebles no vendidos. En caso de proceder la celebración de **ALMONEDA**, el tipo será **UN TERCIO** del que sirvió en primera licitación y los bienes se ofertarán en lotes tal como lo fueron en la primera.

Octava: Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad y demás documentos que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose éstos de manifiesto en esta Unidad, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Novena: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas debidamente registradas importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella en cuyo caso se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

Décima: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de la notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar; la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27.11.92) dándose, asimismo, por

cumplimentada la comunicación a los deudores señalados en el artículo 125.3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 8 de abril de 1992.

Undécima: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste en el momento de aprobarse el remate, pudiendo reservarse el nombre del tercero hasta cinco días después de la adjudicación definitiva.

Que los expedientes, deudores y bienes a subastar, junto a las tasaciones y tipos para primera licitación son:

B.- Expediente 88/474, seguido a D. Emilio Jiménez Sánchez, vecino de El Barraco, calle General San Jurjo, S/N.

LOTE 1º: URBANA, local en planta semisótano en la calle Travesía del Mercado Chico de El Barraco. Mide 330 M/2. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 540; libro 31; folio 169; finca 3.851.

Está valorado en ONCE MILLONES, CUATROCIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS (11.490.300 Ptas.), cantidad absorbida por las cargas. El tipo para primera licitación será UN MILLÓN, TRESCIENTAS DIECIOCHO MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS (1.318.760 Ptas.).

LOTE 2º: URBANA, nave bajo derecha, en edificio al sitio La Feria, en término de El Barraco. Mide 80 M/2. Se trata de la Finca 3.100 (tomo 379; libro 23; folio 11) del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Su valor es OCHOCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (840.000 Ptas.), cantidad que resulta absorbida por las cargas pero que servirá de tipo en la primera licitación.

LOTE 3º: URBANA, nave bajo izquierda en el mismo edificio que la anterior. Mide 30 M/2. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al

tomo 379; libro 23; folio 14; finca 3.101.

Su valor que resulta absorbido por las cargas pero que servirá de tipo en primera licitación es TRESCIENTAS QUINCE MIL DOSCIENTAS SETENTA PESETAS (315.270 Ptas.).

C.- Expediente 89/20, seguido a D. José-Manuel Martín Juste, vecino de Avila, calle Valladolid Nº 42.

LOTE ÚNICO: Vehículo furgón PEUGEOT J5 1300, matrícula AV-9604-C.

Su valor y tipo para primera licitación es TREINTA Y DOS MIL PESETAS (32.000 Ptas.).

D.- Expediente 89/597, seguido a D. Nicomedes Bueno de Castro, vecino de Piedrahíta, Colonia Gómez Pereira Nº 1.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en piso primero, letra D, del edificio sito en el polígono Mayoral, Nº 1 de Piedrahíta. Mide 75,51 M/2, útiles. Se trata de la Finca 6.786 (tomo 1.486; libro 75; folio 135) del Registro de la Propiedad de Piedrahíta.

Está valorada en SEIS MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (6.650.000 Ptas.) y el tipo para primera licitación será CINCO MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL PESETAS (5.851.000 Ptas.).

E.- Expediente 92/282, seguido a D. Nicolás Jiménez Gómez, domiciliado en Avila, calle Nuestra Señora de Sonsoles, Nº 85.

LOTE ÚNICO: URBANA, una mitad en pro-indiviso de la vivienda sita en Avila, en la planta cuarta del portal 12 del bloque 6 de la 3ª fase del edificio situado con fachadas a las calles Nuestra Señora de Sonsoles, Avda. de Juan-Pablo II, Cinco Villas y travesía de las Cinco Villas. Mide 93 M/2. útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.624; libro 394; folio 69; finca 28.956.

Su valor que resulta absorbido por las cargas es SEIS MILLO-

NES SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (6.686.863 Ptas.) y el tipo para primera licitación será TRESCIENTAS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y UNA PESETAS (322.031 Ptas.).

F.- Expediente 92/662, seguido a Lignor Vas, S.L., domiciliada en El Tiemblo, Polígono San Cristóbal, S/N.

LOTE 1º: Guillotina BARCINO.

Su valor y tipo para primera licitación es CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (460.000 Ptas.).

LOTE 2º: Taladradora IBÉRICA.

Su valor y tipo para primera licitación es TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (380.000 Ptas.).

Los bienes se encuentran depositados en NEUFORMA, S.L., domiciliada en Hoyo de Pinares, calle Corredera de San Miguel, S/N.

G.- Expediente 92/729, seguido a D. Jesús Sánchez Muñumel, domiciliado en Las Navas del Marqués, calle Caridad, Nº 27.

LOTE ÚNICO: URBANA, una mitad pro-indivisa de vivienda en término de Las Navas del Marqués, en edificio con fachadas a las calles Caridad y Barbuda, en planta tercera. Mide 70 M/2 útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 596; libro 65; folio 98; finca 5.582.

Está valorado en CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESETAS (4.104.000 Ptas.) y el tipo para primera licitación será QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (572.252 Ptas.).

H.- Expedientes 93/977 y 95/122, seguidos a los esposos Dª Francisca Sánchez García y D. Manuel Gutiérrez Arrabal, domiciliados en Narros de Saldueña, calle Nido, Nº 1.

LOTE ÚNICO: URBANA, solar en término de Narros de Salduña, calle Nido, Nº 37. Mide 1.594 M/2. En su interior se encuentran diversas edificaciones destinadas a vivienda y nave ganadera. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.990; libro 20; folio 26; finca 2.082.

Está valorada en VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTAS SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (21.306.750 Ptas.) y el tipo para primera licitación será SIETE MILLONES, OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (7.856.750 Ptas.).

I.- Expediente 94/946, seguido a D^a Fernanda Herráez Martín, vecina de Solana del Ríoalmar, calle La Cruz, Nº 3.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en término de Solana del Ríoalmar, calle La Cruz, Nº 3. Mide 109 M/2. No constan datos registrales.

Su valor y tipo para primera licitación es CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTAS PESETAS (4.014.400 Ptas.).

J.- Expediente 94/1200, seguido a Estudio y Control de Obras, S.A., domiciliada en Avila, Avda. de Juan-Pablo II, S/N.

LOTE ÚNICO: URBANA; local Nº 12, en planta semi-sótano de edificio en Avila, con fachadas a la Avda. de José Antonio (Nº 20) y Cuartel de la Montaña. Mide 57 M/2. útiles. Se trata de la finca 23.266 (tomo 1.500; libro 330; folio 141) del Registro de la Propiedad de Avila.

Su valor y tipo para primera licitación es CUATRO MILLONES SEISCIENTAS QUINCE MIL PESETAS (4.615.000 Ptas.).

K.- Expediente 94/1.202, seguido a Las Seis As, S.L., domiciliada en Piedralaves.

LOTE ÚNICO: RUSTICA, terreno en término de Piedralaves, al sitio El Jaranejo, de 2,3267

Hras. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 435; libro 32; folio 40; finca 3.681.

Su valor y tipo para primera licitación es NOVECIENTAS TREINTA MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS (930.680 Ptas.).

L.- Expediente 94/1.313, seguido a D. José-Manuel Gago Jiménez, domiciliado en Nava de Arévalo, calle Larga, Nº 68.

LOTE ÚNICO: URBANA, casa en el pueblo de Nava de Arévalo, calle Larga, Nº 68, con corral. Mide 104 M/2., la casa, y 337 M/2., el corral. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.709; libro 98; folio 165; finca 10.028.

Su valor que resulta absorbido por las cargas es TRES MILLONES QUINIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (3.590.000 Ptas.) y el tipo para primera licitación será TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESETAS (356.075 Ptas.).

M.- Expediente 94/1.351, seguido a los esposos D. Francisco López Sierra y D^a Luisa-Manuela Alonso López, domiciliado en La Adrada.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en planta primera, letra F, del edificio en La Adrada, al sitio El Cauce o Venero, Mide 90 M/2 útiles. Es la finca 4.390 (tomo 597; libro 51; folio 7) del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Su valor que resulta absorbido por las cargas es SIETE MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL QUINIENTAS PESETAS (7.360.500 Ptas.) y el tipo para primera licitación será SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS (699.783 Ptas.).

N.- Expediente 94/1.490, seguido a D^a Julia Hernández Sánchez, domiciliada en Avila, calle Encarnación, Nº 13.

LOTE ÚNICO: Vehículo SEAT PANDA-45, matrícula AV-5990-C que se encuentra depositado en locales de esta Unidad.

Su valor y tipo para primera licitación es VEINTISEIS MIL PESETAS (26.000 Ptas.).

O.- Expediente 94/1.821, seguido a D. Beltrán Ceballos Vázquez, domiciliado en Candeleda, Finca Vado de los Fresnos.

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, setenta y cinco enteros por ciento, de finca fústica, dedicada a muestrario público de especies naturales. Mide 8,3892 Has. Está formada por las Fincas 4.441, 4.442, 4.443 (tomo 391; libro 31; folios 107, 108 y 109), 4.725 (tomo 398; libro 33; folio 101), 5.479 (tomo 415; libro 37; folio 80), 5.981 y 5.982 (tomo 420; libro 39; folios 212 y 213) del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro.

Su valor que resulta absorbido por las cargas es NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA PESETAS (9.437.850 Ptas.) y el tipo para primera licitación será TRESCIENTAS MIL VEINTISIETE PESETAS (300.027 Ptas.), advirtiéndose que de suspenderse la licitación sobre alguna de las unidades registrales, se continuará sobre el resto, permaneciendo el mismo tipo de licitación.

P.- Expediente 95/55, seguido a D. Lorenzo Herranz González, domiciliado en Las Navas del Marqués, calle Molinillo, Nº 102.

LOTE ÚNICO: Vehículo LANCIA PRISMA 1.6 SYMBOL, matrícula AV-8165-D, que se encuentra depositado en locales de esta Unidad.

Su valor y tipo para primera licitación es DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS (252.000 Ptas.).

Avila a 4 de octubre de 1995.

Firma, *Ilegible*.

Número 2.978/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

EXPT. Nº 2.671.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN FRESNEDILLA. PARAJE "LA OLIVILLA". TITULAR: D. JUAN DÍAZ JARO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. Juan Díaz Jaro, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Fresnedilla. Paraje "La Olivilla", cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA., tensiones 15.000 + 5%-398/220 V, 50 HZ protección fusibles "XS", apoyos metálicos, refrigeración en baño de aceite.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 7 de agosto de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.979/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

EXPT. Nº 2.670.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍNEA ALTA TENSIÓN EN FRESNEDILLA. PARAJE "LA OLIVILLA". TITULAR: D. JUAN DÍAZ JARO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. Juan Díaz Jaro, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Fresnedilla. Paraje "La Olivilla", cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, longitud 9 M., conductor LA-56, aislamiento tipo amarre y suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 7 de agosto de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 3.439/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA**EDICTO**

En juicio ejecutivo Nº 642/88, seguido a instancia de Tubos Borondo, S.A., representada por el Procurador Sr. López del Barrio, sobre reclamación de 357.983 Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, contra D. Alfredo Barbero Segovia, se ha acordado sacar a subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado por **primera, segunda y tercera vez**, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días **13 de diciembre de 1995, y 15 de enero y 13 de febrero de 1996**, a las 11^h horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES.-

1.- El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

2.- Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3.- Las posturas pueden hacerse también en **pliego cerrado.**

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas;

después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5.- Los títulos de propiedad que han sido suplidos por las certificaciones registrales por no haber sido presentados éstos por el ejecutado, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

6.- Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

- Urbana.- Cuarto trastero en planta sótano de la casa sita en Las Navas del Marqués (Ávila), calle del Alamo, Nº 50 de cinco metros cuadrados, que linda al frente con zona de maniobras, derecha entrando con garaje siete, izquierda D. José Martín Ladrero, y fondo cimientos del edificio o patio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 623, libro 67 de Las Navas del Marqués, folio 38, finca Nº 5.726.

Valorado a efectos de la primera subasta en DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 Ptas.).

En Ávila a 26 de septiembre de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 3.498/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

Dª *Asunción Esther Martín Pérez*, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Nº tres de Ávila y su Partido,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Cognición

Nº 300/94, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 203.259 Ptas. de principal y otras 100.000 Ptas. que provisionalmente se calculan para gastos y costas, a instancia de J.L.A. ASOCIADOS, representada por la Procuradora Sra. Sastre Legido, contra D. Enrique Martín Martín, en ejecución de sentencia, se ha acordado anunciar por término de VEINTE DÍAS la 1ª, 2ª y 3ª subastas de los bienes que más adelante se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado sito en C/ Bajada de D. Alonso Nº 1, los días 23 de noviembre, la 2ª el 21 de diciembre de 1995 y la 3ª el 25 de enero de 1996, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª.- Los bienes objeto de subasta han sido tasados de la siguiente forma:

Camión marca DAF, modelo FT-3605DKF, matrícula SA-9366-H, 1.380.000 Ptas. Sirviendo dichas cantidades de tipo para la primera subasta, el 75% de las mismas para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

2ª.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado Nº 0294-0660-14-0300/94 del Banco Bilbao Vizcaya, C/ Duque de Alba, el 20 por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante en la subasta.

3ª.- Antes de aprobarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable.

4ª.- La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro de los OCHO días de la aprobación del remate.

5ª.- Se observará lo prevenido en el Art. 1.499 de la L.E.C. Dado en Ávila a 25 de septiembre de 1995.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 3.501/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

EDICTO

Dª *Inés Redondo Granado*, Juez de 1ª Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el Nº 65/95, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. García-Cruces González, contra D. José María Iglesias García y Dª María Consolación Nava García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embargados al demandado, y que se relacionan al final.

Este remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de diciembre de 1995, a las 11,30 horas, bajo las siguientes.

CONDICIONES.

Primera.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del B.B.V. de la ciudad de Arévalo, Nº de cuenta 0284000 17006595, una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

Segunda.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.- Que solo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día 11 de enero de 1996, a las 11 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 12 de febrero de 1996, a las 11 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1.- FINCA URBANA, formada por vivienda y terreno con uso de huerta de superficie total 1.036 M². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al libro 68, folio 61, finca N^o 6.506. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTAS CINCUENTA MIL Ptas.

Dado en Arévalo a 6 de octubre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 3.470/N

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la obra N^o 5 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1995, se expone al público

en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Arévalo a 6 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

-ooOoo-

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta, por el procedimiento abierto, de la obra N^o 5 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1995, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1^o.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de la obra N^o 4 del Plan Provincial 1995, pavimentación C/ Tejar, Avda. Deportes y otras (asfaltado de calles), con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios técnicos municipales.

El proyecto y su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de cláusulas administrativas, tendrán carácter contractual.

2^o.- Tipo de licitación.

El presupuesto de contrata de la obra asciende a 19.288.316 Ptas., IVA incluido, y se adjudicará al licitador, que sin exceder de aquél oferte el precio más bajo. En la oferta de los licitadores también se entenderá comprendido el IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3^o.- Plazo de Ejecución de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses, contado a partir del acto de comprobación del replanteo.

4^o.- Garantía provisional y definitiva.

Los licitadores acreditarán la constitución de una garantía provisional por importe de 385.766 Ptas., equivalente al 2% del presupuesto establecido como tipo de licitación, que podrá ser constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación.

5^o.- Clasificación del contratista.

A este contrato le será de aplicación lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto el contratista habrá de ostentar la clasificación siguiente: G-4 F.

6^o.- Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del plazo de trece días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que

coincidiera en sábado, en cuyo caso el plazo finalizará el día siguiente hábil.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o su representante, en los que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN C/ TEJAR, AVDA. DEPORTES Y OTRAS (AS-FALTADO DE CALLES) CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO", y además, en cada uno el subtítulo siguiente:

+ Sobre A: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA".

Este sobre contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Escritura de poder, bastantada y legalizada en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

- Certificado de clasificación del contratista o fotocopia compulsada y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

- Las empresas extranjeras deberán presentar la declaración a la que hace referencia el artículo 80.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documento acreditativo de estar al corriente en el cumpli-

miento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

- En el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

+ En el sobre B se hará constar: "OFERTA ECONÓMICA" y se incluirá debidamente cumplimentado el siguiente modelo:

D., con domicilio en, con D.N.I. Nº, en nombre propio o en representación de, como acreditado mediante, enterado de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Arévalo de subasta pública por procedimiento abierto de las obras de anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a ejecutar la mencionada obra con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, y por la cantidad de Ptas. (IVA incluido).

7º.- Constitución de la mesa y apertura de pliegos.

A las doce horas del día siguiente hábil, salvo que éste coincidiera en sábado, en cuyo caso será el inmediatamente hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá en acto público y en el Salón de Actos del Ayuntamiento la Mesa de Contratación, que procederá, clasificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más bajo. La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

Arévalo a 6 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.528/N

Ayuntamiento de Sinlabajos

ANUNCIO

A los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1995, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para obras de pavimentación de calles, 2ª fase calle Cantarranas, iniciándose la misma por la confluencia con calle Larga, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, que literalmente dice lo siguiente:

1º.- Expediente contribuciones especiales para obras de pavimentación de calles.- 2ª Fase calle Cantarranas, iniciándose la misma por la confluencia con calle Larga.

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de obras de pavimentación en la calle anteriormente indicada y vistos igualmente los correspondientes informes.

Considerando la autorización conferida por el artículo 59 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y lo dispuesto en el artículo 34 de dicha Ley, previa deliberación y por mayoría absoluta, según preceptúa el Artº 47.3 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, se acuerda:

Imponer contribuciones especiales para la ejecución de obras de pavimentación de calles, 2ª Fase de C/ Cantarranas, iniciándose las mismas, por la confluencia con la C/ Larga, hasta cubrir los metros de la pertinente memoria, cuyo coste total queda cifrado en 2.453.100 Ptas.

Que el coste soportado por el

Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Artº 31-5) de la Ley 39/88, será: Coste total, 2.453.100 Ptas., menos importe de subvenciones, 1.717.170 Ptas., es igual al coste soportado de 735.930 Ptas.

Que la cantidad a repartir entre los beneficiarios a que alude el Artº 30 de la Ley 39/88, como sujetos pasivos de las contribuciones especiales, queda establecido en el 23,5817% del citado coste soportado.

Determinar como módulo de reparto de la base imponible conforme al Artº 32 de la citada Ley, el metro lineal de los inmuebles afectados.

Aprobar la relación de sujetos pasivos o personas beneficiadas por la ejecución de expresadas obras de pavimentación obrantes en el expediente, con un total importe de 173.545 Ptas., suma de las cuotas individuales, quedando igualmente aprobadas, llevando a efecto las notificaciones de las cuotas individuales a los interesados.

Que para completar la ordenación de las contribuciones especiales que se imponen, se aplique la ordenanza general aprobada por este Ayuntamiento a tales efectos.

Que este acuerdo provisional de imposición y ordenación se exponga al público a efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artº 17 de la repetida Ley 39/88, entendiéndose definitivamente adoptado, de no presentarse reclamaciones, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo. En todo caso, el acuerdo definitivo de imposición y ordenación, deberá ser publicado en la forma indicada por el apartado 4 de dicho artículo 17, para su entrada en vigor.

Contra el acuerdo de imposición y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Bur-

gos, en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el Artº 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sinlabajos a 10 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.469/N

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

El Hornillo a 29 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.125/S

Ayuntamiento de Bohoyo

EDICTO

Por Hipica de Bohoyo, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Nave para guardería de caballos, en el paraje "Llano de la Vega", de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bohoyo a 31 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.197/S

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Por D. Pedro Eloy Miñarro Niño, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en la Plaza Herradores de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la men-

cionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrigal de las Altas Torres
a 6 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.340/N

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

Pliego de condiciones económicas administrativas por el que han de regirse la contratación mediante subasta del aprovechamiento del fruto del piñón albar del M.U.P. 56 y Dehesas Boyales de propiedad del Ayuntamiento de La Adrada, en el año forestal 1995/96.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento de La Adrada, se expone el público a efectos de reclamaciones por espacio de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los pliegos de condiciones económico administrativas para adjudicar mediante subasta, los aprovechamientos de los lotes únicos de piña albar del M.U.P. nº 56 de los propios de este Ayuntamiento y de las Dehesas Boyales de La Adrada.

Lote M.U.P. nº 56

Tasación unitaria 20 ptas. kgs.

Cuantía: 25.000 kgs.

Tasación base: 500.000 ptas.

Tasación índice: 1.000.000 ptas.

Dehesas Boyales

Tasación unitaria 20 ptas. kgs.

Cuantía: 5.000 kgs.

Tasación base: 100.000 ptas.

Tasación índice: 300.000 ptas.

CONDICIONES COMUNES A LAS ADJUDICACIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (de 10 a 14 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas los sábados), durante el plazo de trece días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., según prevé el artículo 72 de la Ley de contratos de las administraciones públicas, para contratación mediante trámite urgente.

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este Pliego de Condiciones. A cada proposición se acompañaran los siguientes documentos:

a. Documento que acredite la constitución a garantía provisional.

b. Declaración del licitador en la que firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta declaración será extensible a las personas que en su caso, les representen.

c. Justificante de estar al corriente de pago con la seguridad social.

d. Documento de calificación empresarial.

e. Carta de pago del último abono en Hacienda del correspondiente Impuesto sobre Actividades Económicas.

f. Fotocopia del D.N.I. y NIF.

APERTURA DE PLICAS

Una vez expirado el plazo de presentación de ofertas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente día hábil (declarándose inhábil a estos efectos el sábado), al que termino el plazo señalado, el acto de apertura de pliegos y adjudicación provi-

sional del contrato, siendo este acto público.

FIANZA Y PLAZO DE LOS APROVECHAMIENTOS

Los licitadores deberán prestar una garantía provisional de **VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000 ptas.)** para el M.U.P. 56 y **QUINCE MIL PESETAS (15.000 ptas)** para las Dehesas Boyales.

PLAZO: Desde su adjudicación definitiva hasta el 31 de marzo de 1996.

GASTOS

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato, así como todo género de tributos a que haya lugar e ingresos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D... de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle... nº... , teléfono... y DNI..., en relación con la enajenación del aprovechamiento del fruto del piñón del M.U.P. nº 56 del Ayuntamiento de La Adrada, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas económico administrativas que declara conocer y acepta en su totalidad, por la cuantía de... pesetas (en letra y número).

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.358/N

Ayuntamiento de Diego del Carpio

Aprobado por el Pleno del

Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día 7-8-95, el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la contratación del aprovechamiento de los pastos municipales de la Dehesa del Berrocal, se hace público que el referido Pliego de Condiciones estará de manifiesto en la oficina del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a los efectos de oír reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Diego del Carpio, 16 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Antoliano Hernández Monje*.

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122/1 y 123 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se anuncia subasta pública para poder contratar el aprovechamiento de los pastos municipales con las siguientes condiciones:

1º. Objeto. Es objeto del presente pliego de condiciones la contratación mediante subasta del aprovechamiento de los pastos del monte público número 123 El Berrocal para los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

2º. Tipo de licitación. El tipo de licitación es de 2.000.000 ptas al alza para el año 1996 y de cuenta del adjudicatario los gastos del 15 por ciento del Fondo de Mejoras y las tasas de aprovechamiento. Para los años siguientes el tipo de licitación se incrementará con arreglo a la subida del índice de precio al consumo aplicado sobre la cantidad por la que se adjudica en la presente subasta.

3º. Subasta. Podrán concurrir cualquier persona nacional o extranjera que se hallen en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar y no esten comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

4º. Fianzas. El Ayuntamiento tiene acordado no exigir fianza provisional, pero si definitiva que será del 4 por ciento.

5º. Duración del contrato. Desde el día 1 de enero de 1996 hasta el 31-12-1999.

6º. Presentación de proposiciones. Desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. hasta la hora señalada para la apertura de plicas.

Documentos a presentar:

1. Fotocopia del D.N.I. del firmante. Si actuara por representación, se acompañaran los poderes o documentos acreditativos de la misma, bastanteados, como se indica en el art. 29-3 del Reglamento de Contratación.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le represente en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas anteriormente.

3. Escritura de constitución en el caso de formar parte de una sociedad.

7º. Apertura de plicas. El Acto de la apertura de plicas será público y se celebrara a las trece horas del 2º domingo posterior a la publicación en el BOP.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.... con domicilio en la calle... de... y Documento Nacional de Identidad número... expedido en el día... enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de... número... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos a realizar en el monte número 123 del Catálogo de Utilidad Pública

denominado El Berrocal, cuyo precio de tasación es de 2.000.000 ptas se compromete en... (nombre propio o en representación de... que acredita con escritura de poder, que debidamente bastanteadada se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de.... (en número y en letra) por el indicado aprovechamiento.

Lugar y firma del proponente.

En Diego del Carpio a 22 de septiembre de 1995.

El Alcalde, *Antoliano Hernández Monje*.

--- ● ● ● ---

Número 3.377/S

Ayuntamiento de Sigeres

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Sigeres, a 25 de septiembre de 1995. El Presidente, *Ilegible*.